

MENDOZA, **26 SEP 2014**

VISTO:

El EXP - FIN: 13703/2014, en el que se tramita la adscripción de la Arq. Carolina Matilde LEISEN como Auxiliar Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Instalaciones II – Acondicionamiento Artificial", de la carrera de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por la Ing. Cecilia MONTI.

Lo informado por la Comisión de Adscripción y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 23 de setiembre del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de octubre del año 2014 (1er. período), como Auxiliar Docente Adscripta Ad-honorem, a la Arq. Carolina Matilde LEISEN (DNI: 24.067.768), en la asignatura "Instalaciones II – Acondicionamiento Artificial", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La Arq. LEISEN deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza N° 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción, sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 206 / 14